

CARTAS

La Semana de las MiPymes

Señora Directora:

La semana de las MiPymes es la oportunidad para abordar los desafíos de estas empresas en el marco de una estrategia de desarrollo nacional. De acuerdo con los datos más recientes, las MiPymes agrupan al 98% de las empresas del país y de ellas depende, nada menos, que cerca del 50% del empleo. Sin embargo, su incidencia económica es baja porque representan menos del 12% de las ventas que se realizan en Chile.

Ciertamente, nuestra economía necesita grandes empresas capaces de adaptarse, crecer y competir en diferentes mercados y mientras sean más, mejor. Sin embargo, para aspirar a un desarrollo inclusivo y sostenible no podemos prescindir de la capilaridad y el valor que agregan empresas de menor tamaño, que debieran formar parte de encadenamientos productivos que favorezcan el desarrollo de comunidades locales y del país. Las MiPymes viven realidades distintas y deben convenir en reducir la fragmentación de su representación. Hay empresas que destacan

en innovación y cuentan con el potencial para escalar sus propuestas de valor, pero al mismo tiempo son muchas las que no tienen suficiente capital de trabajo para funcionar o simplemente sobrevivir; para la mayoría las necesidades de financiamiento son enormes y el FOGAPE no alcanza. Se requieren impulsos públicos capaces de adaptarse a esa diversidad. Sin duda, el mayor reto está en la inversión para la innovación con impacto en productividad, porque elevarla es nuestro mayor reto económico como país y de ello depende nuestra capacidad para crecer.

*Enrique Paris H.
Universidad Santo Tomás*

Ley Karin y Violencia Escolar

Señora Directora:

En noviembre, se conmemora el mes contra la Violencia y el Acoso Escolar, instaurado por la UNESCO para crear conciencia sobre su impacto en niños y jóvenes. El acoso afecta el desarrollo emocional, académico y social de los estudiantes, con consecuen-

cias a largo plazo. Esta jornada busca visibilizar la problemática, promover un entorno seguro y fomentar la acción global.

Las comunidades educativas deben abordar esta violencia de manera integral, pues las denuncias en establecimientos educacionales no solo ocurren entre estudiantes, sino también entre adultos, lo que complica su resolución. La Ley Karin integra las relaciones laborales y educativas, creando un posible choque por la coordinación entre las normas del establecimiento educacional y esta nueva legislación laboral.

La prevención depende de la capacitación continua del personal docente y administrativo, quienes deben contar con herramientas legales para abordar los riesgos de convivencia escolar. Los protocolos deben ser flexibles y garantizar los derechos de los involucrados.

Crear una cultura institucional sólida, con protocolos bien establecidos y capacitación permanente, es clave para promover un entorno seguro y respetuoso en las escuelas.

*Pedro Matamala, abogado laboral
del Estudio Provoste Matamala.*